

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### **7676 Edicto de aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito n.º 14/21 al Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021.**

Doña Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar:

Hago saber: Que no presentadas reclamaciones contra el expediente de Modificación de Crédito n.º. 14/21 del Presupuesto Municipal para el actual ejercicio 2021 durante el plazo de exposición pública, ha de considerarse definitiva dicha modificación y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de crédito n.º 14/2021

#### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON BAJA DE CREDITO

Capítulo	Denominación	IMPORTE
II	GASTOS BIENES-SERVICIOS CORRIENTES	475.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>475.000,00 €</b>

#### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON ALTA DE CREDITO

Capítulo	Denominación	IMPORTE
II	GASTOS BIENES-SERVICIOS CORRIENTES	475.000,00 €
	TOTAL	475.000,00 €

Lo que se hace público para el general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí sólo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

San Pedro del Pinatar, 21 de diciembre de 2021.—Visitación Martínez Martínez.